



FIDA
FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA
Consejo de Gobernadores - 22º período de sesiones

Roma, 17 y 18 de febrero de 1999

DECLARACIÓN APROBADA POR LAS
ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES PARTICIPANTES
EN LA NOVENA CONSULTA FIDA/ONG

Desde 1990, el FIDA ha venido celebrando consultas anuales con las organizaciones no gubernamentales (ONG) con las que está asociado. En la Novena Consulta FIDA/ONG, las 35 ONG participantes, procedentes de 31 países, aprobaron la declaración adjunta en conmemoración del Vigésimo Aniversario del Fondo.



**DECLARACIÓN DE LAS ONG PARTICIPANTES EN LA
NOVENA CONSULTA FIDA/ONG EN CONMEMORACIÓN
DEL VIGÉSIMO ANIVERSARIO DEL FIDA**

- A lo largo de los últimos 20 años, el FIDA ha estado en la vanguardia de las investigaciones sobre la cambiante situación en la esfera de la cooperación internacional para el desarrollo, al tiempo que ha tratado de canalizar más asistencia por conducto de las ONG, ha prestado apoyo a sus actividades de aumento de la capacidad con objetivos concretos y ha facilitado la creación de una verdadera asociación entre los donantes multilaterales y las ONG mediante el fomento del diálogo sobre políticas.
- Durante los últimos ocho años, el FIDA ha hecho esfuerzos cada vez mayores por reforzar su colaboración con las ONG mediante la inclusión de cuestiones normativas y la celebración de consultas específicas en sus sectores y ámbitos de intervención prioritarios, como la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza y la lucha contra la desertificación y la degradación del suelo.
- La acogida por el FIDA del Mecanismo Mundial con miras a encauzar los recursos necesarios para la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación constituye una nueva indicación del amplio papel que el FIDA está llamado a desempeñar y de la creciente responsabilidad que el FIDA deberá asumir en relación con la promoción del desarrollo sostenible en beneficio de las comunidades y con la cooperación de éstas y de representantes de la sociedad civil y de todos los principales agentes interesados.
- El marco normativo elaborado ha hecho posible que las ONG mantengan relaciones habituales con el personal del FIDA y transmitan sus opiniones a la administración del Fondo. Uno de los resultados más visibles es la evolución del Programa Ampliado de Cooperación, que ha pasado de USD 350 000 a USD 2 500 000 al año con un límite máximo de USD 75 000 por proyecto (que podría aumentarse) y que se añade a los proyectos financiados por el FIDA.
- Las ONG presentes en la Novena Consulta reconocieron con agradecimiento los logros sumamente concretos y positivos registrados. Indudablemente, serán precisos esfuerzos adicionales y sostenidos para hacer posible la consolidación necesaria de las complejas relaciones entre las comunidades de base, las ONG, los gobiernos, los donantes, el sector privado y todos los interesados que puedan identificarse, con miras a promover la sostenibilidad de las futuras actividades de desarrollo. Éste es un desafío al que el FIDA y las ONG deben enfrentarse individual o colectivamente.
- Para ello se requiere la participación genuina de todos los interesados, desde la fase inicial de formulación de los proyectos hasta las fases posteriores de ejecución, seguimiento y evaluación, a fin de velar por que el derecho al control de los proyectos y el sentimiento de responsabilidad sean compartidos de manera equitativa por todos los interesados, dado que ello constituiría sin duda el mejor indicador de la sostenibilidad.
- En nuestra calidad de ONG, desearíamos expresar una vez más nuestro reconocimiento por el rumbo adoptado por el FIDA y alentar al Fondo en sus futuras empresas. Asimismo hacemos un llamamiento a todos los asociados del FIDA en la comunidad internacional para que incrementen su apoyo al Fondo y a la orientación que se ha fijado, con objeto de que la organización pueda cumplir su misión.

El Cairo (Egipto), 13 a 16 de diciembre de 1998